
MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Universidad de Barcelona

Aspectos destacables

2017—
2018



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Rector

Joan Elias i Garcia

Presidente del Consejo Social

Joan Corominas Guerín

Coordinación

Secretaría General

Universidad de Barcelona

Redacción

Oficina de Control Interno, Riesgos y Responsabilidad Social

Edición

Edicions de la Universitat de Barcelona

© Universitat de Barcelona

ISBN

978-84-9168-383-4

Depósito digital

<http://hdl.handle.net/2445/145042>

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Extracto de las cartas del rector y del presidente del Consejo Social | 5 |
| 3. Estructuras y estrategia en responsabilidad social | 6 |
| 4. Investigación e innovación responsables en la Universidad de Barcelona | 8 |
| 5. El compromiso ambiental de la Universidad de Barcelona | 14 |
| 6. Recopilación de iniciativas y políticas orientadas a los trabajadores | 15 |
| 7. Recopilación de iniciativas y políticas orientadas al alumnado | 23 |
| 8. Recopilación de iniciativas y políticas orientadas al entorno de la Universidad | 29 |
| 9. Flujos monetarios | 33 |

Este documento es el resumen ejecutivo de la Memoria de responsabilidad social 2017-2018. Como en ediciones anteriores, incluye algunos de los resultados más trascendentes en materia de RS (consulte [aquí](#) el glosario de abreviaturas). Asimismo, presenta una actualización de los datos económicos y, por lo tanto, las cifras definitivas (en el apartado *Flujos monetarios*).

Además, recordamos que estas páginas solo contienen algunas de las muchas actuaciones llevadas a cabo; para obtener una imagen completa consulte la [Memoria de responsabilidad social 2017-2018](#). Por otro lado, los elementos más descriptivos de la UB están contenidos en [La Universidad de Barcelona en cifras](#) y en la [Memoria 2017-2018](#) de la Universidad.

Extracto de las cartas del rector y del presidente del Consejo Social

Cabe tener presente que la Universidad, como institución pública, tiene el deber de devolver a la sociedad todo lo que la sociedad le aporta. Esta memoria, que podemos considerar como una rendición de cuentas, refleja este compromiso (y sus resultados) con la máxima transparencia posible. Además, muestra a la sociedad los valores de excelencia y de equidad con que la Universidad asume los retos que se le plantean.

JOAN ELIAS I GARCIA

Desde el Consejo Social, queremos hacer hincapié en la dimensión social de la UB más allá de las actividades que le son propias (docencia e investigación): hay que hacer evidentes sus múltiples influencias directas en la sociedad, la cultura y la economía del país. Por tanto, la Universidad debe implicarse y contribuir de forma responsable en el desarrollo social, cultural y ambiental de la sociedad. En este sentido, la Memoria expone como objetivos de futuro recoger los efectos de la UB vinculados a cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible (de mejora de las condiciones de vida en los ámbitos tanto local como global) y elaborar un plan de desarrollo sostenible.

JOAN COROMINAS GUERÍN

Estructuras y estrategia en responsabilidad social

ESTRUCTURAS

La UB dispone de varias estructuras encargadas específicamente de la RS:

- **Vicerrectorado de Igualdad y Acción Social:** una de sus funciones es gestionar la RS de la Universidad.
- **Delegada del rector para el desarrollo sostenible:** implementa y realiza el seguimiento de los ODS en la UB.
- **OCI:** impulsa los valores de la RS al proponer mecanismos que permitan lograr una Universidad socialmente más responsable. Además, anualmente elabora la *Memoria de responsabilidad social* y lidera otros proyectos e iniciativas en materia de RS.
- **Comisión de Responsabilidad Social / Comisión de Desarrollo Sostenible:** marca la línea que seguir en materia de RS y aprueba la *Memoria de responsabilidad social*, así como cualquier otro proyecto o iniciativa que se quiera impulsar. La Comisión de Responsabilidad Social ha desaparecido durante el año 2018; asumirá sus funciones la Comisión de Desarrollo Sostenible, que se creará en el año 2019.

Además, hay varias unidades, especialmente las que dependen del Vicerrectorado de Igualdad y Acción Social, estrechamente vinculadas a la RS:

- Unidad de Igualdad y comisiones de Igualdad de los centros
- OSSMA
- UB Saludable
- Fundación Solidaridad UB y Voluntariado UB

- Universidad de la Experiencia
- Grupo de ApS
- Sindicatura de Agravios
- Gabinete de Atención y Mediación

ESTRATEGIA

La estrategia de la UB en materia de RS y sostenibilidad se recoge en varios documentos:

- A lo largo de la Memoria anual de responsabilidad social, especialmente en la [Presentación del rector](#).
- En el [informe de gestión anual del rector](#), que se presenta al Claustro cada diciembre.
- En el Plan de sostenibilidad, que informa de la política de la UB en materia de sostenibilidad, pese a que se centra en el ámbito ambiental.

Por último, actualmente la UB está elaborando su Plan estratégico, en el cual establecerá hacia dónde quiere ir a largo plazo (año 2030). En este plan, el compromiso con la RS aparecerá en el apartado *Liderar la sociedad con compromiso*.¹



¹ El Plan estratégico todavía se está elaborando, por lo que no se puede garantizar que el apartado *Liderar la sociedad con compromiso* acabe, efectivamente, existiendo o llamándose de tal manera.

Investigación e innovación responsables en la Universidad de Barcelona

UNIDADES ENCARGADAS DE LA RRI EN LA UB

La UB aún no tiene una unidad específica y transversal encargada de coordinar y promover las iniciativas que conformarían una política de RRI. Sin embargo, su compromiso con la RRI es claro: hay unidades, grupos de investigación y estructuras que llevan a cabo acciones alineadas con los [seis grandes ámbitos para los cuales la Comisión Europea ha proporcionado orientaciones normativas concretas referidas a la RRI](#). Son:

- **Ética e integridad de la investigación:** se centra en la integridad de la investigación (prevención de investigación y de prácticas de investigación inaceptables) y en la ciencia y la sociedad (aceptabilidad ética de los avances científicos y tecnológicos).
- **Igualdad de género:** trata de promover equipos equilibrados en cuanto al sexo, de garantizar el equilibrio en los órganos encargados de tomar decisiones y de tener en cuenta siempre la dimensión de género en I+D para mejorar la calidad y la relevancia social de los resultados.
- **Disposiciones de gobernanza:** deben conducir a un futuro que sea a la vez aceptable y deseable. Estas disposiciones deben ser sólidas y suficientemente adaptables al desarrollo imprevisible de I+D, deben ser lo bastante familiares para armonizarse con las prácticas existentes en I+D, deben compartir la responsabilidad con una gran variedad de agentes y deben proporcionar instrumentos para fomentar esta responsabilidad compartida.
- **Políticas de acceso abierto:** aborda cuestiones de propiedad y de accesibilidad a la información científica. El acceso libre y temprano al trabajo científico puede mejorar la calidad de la investigación científica y facilitar la innovación rápida, las colaboraciones constructivas entre expertos y el diálogo productivo con la sociedad civil.
- **Participación ciudadana:** fomenta los procesos de I+D que son colaborativos y en los cuales trabajan varios actores. Todos los actores de la sociedad deben trabajar juntos durante todo

el proceso para armonizar sus resultados con los valores, las necesidades y las expectativas de la sociedad.

- Educación científica: se centra en mejorar el proceso educativo actual para dotar a la ciudadanía de las competencias y los conocimientos necesarios para poder participar en debates de investigación e innovación, y aumentar el número de investigadores (promoción de las vocaciones científicas).

La siguiente tabla recoge qué unidades o estructuras de la UB tienen competencias en alguno de estos seis ámbitos y organizan actividades afines a las responsabilidades atribuidas. Asimismo, se recogen otros actores que, de manera voluntaria, se implican en proyectos de temática relacionada con la RRI.

| ASPECTO DE RRI | UNIDADES DE LA UB QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN ESTE ÁMBITO |
|--|--|
| Ética e integridad de la investigación | El Comité de Ética, la Comisión de Bioética y el Comité Ético de Experimentación Animal de la UB trabajan siguiendo las directrices marcadas por el Vicerrectorado de Investigación, con el asesoramiento de la Comisión de Investigación . |
| Igualdad de género | Unidad de Igualdad de la UB . |
| Disposiciones de gobernanza | El equipo de protección de datos de la Secretaría General de la UB vela por que los investigadores lleven a cabo su investigación en el marco del respeto por los derechos de las personas. Esta unidad apoya a los investigadores haciendo hincapié en la autonomía del sujeto de la investigación para otorgar su consentimiento informado, tanto en la recogida como en la cesión de datos de carácter personal, y en las garantías de confidencialidad y protección de estos datos durante todo el proyecto de investigación. |
| Acceso abierto | Las políticas de acceso abierto se marcan desde el Vicerrectorado de Doctorado y Promoción de la Investigación, con el asesoramiento de la Comisión UB para el Acceso Abierto. La unidad más directamente implicada en la implementación y el seguimiento de estas políticas es la Unidad de Investigación del CRAI . |
| Participación ciudadana | En la UB, hay un número reducido de grupos de investigación que, por iniciativa propia, trabajan según los modelos de ciencia ciudadana en sus proyectos. Se listan los identificados (la relación no es completa ni exhaustiva): <ul style="list-style-type: none"> • Urban bees • Bee-Path • Human Behaviour and Games • RIU.net • STEMForYouth |
| Educación científica | La UB vehicula gran parte del esfuerzo en educación científica a través de la Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+i) y del programa « La UB divulga », con múltiples iniciativas para públicos específicos. Por otra parte, cabe destacar: <ul style="list-style-type: none"> • La Guía de expertos de la UB, como portal de difusión del PDI de la UB, que está a disposición de los medios para aportar una visión argumentada, razonada y objetiva en multitud de temas. • El proyecto Fomento de la Investigación en los Centros de Secundaria (Forces), que abre los grupos de investigación de la UB a estudiantes de ESO y de bachillerato para que puedan elaborar sus trabajos de investigación bajo la guía de sus profesores y de investigadores de la UB. Es una buena fórmula para promover las vocaciones científicas. |

Fuente: Vicerrectorado de Investigación

UNIDADES ENCARGADAS DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA EN LA UB

La UB gestiona su innovación y transferencia principalmente a través de la [Fundación Bosch i Gimpera](#) (FBG), medio propio de la UB, que ofrece los siguientes servicios:

- Pone en contacto a profesores e investigadores de la UB con la sociedad (instituciones, organizaciones, empresas, inversores), para mejorar la competitividad.

- Ofrece a los profesores e investigadores de la UB la posibilidad de promocionar sus capacidades científico-técnicas y los resultados de su investigación mediante contratos de I+D y licencias, y también a través de la creación de empresas basadas en el conocimiento.

Para lograr estos objetivos, la FBG dispone principalmente de un equipo de profesionales especializados en investigación por contrato, protección, valorización y licencias, y en creación de empresas basadas en el conocimiento, y organiza distintas actividades, que siempre anuncia en su web. En 2018, ha generado **367** contratos por un importe de **9,6** millones de euros, ha firmado **12** nuevos contratos de licencia, ha obtenido unos ingresos por licencias de **343.384** euros y ha gestionado la creación de **2** nuevas empresas basadas en conocimiento (*spin-off*).

Adicionalmente, el [Parque Científico de Barcelona](#) (PCB) tiene como misión potenciar la investigación, la transferencia de conocimiento y la innovación del sector público y privado, mediante una gestión inteligente de los espacios, la oferta científica y tecnológica, y las relaciones dentro de su comunidad. Los servicios ofrecidos están focalizados en el sector de la salud y son principalmente laboratorios, oficinas y servicios científicos especializados. Para ofrecer estos servicios, dispone de más de **22.000** m² de superficie de laboratorios y de más de **10.000** m² de oficinas. Actualmente, acoge a **2.700** profesionales con más de **100** entidades, **6** centros de investigación, **83** empresas privadas y otras entidades relacionadas con la farmacología, la biotecnología y los dispositivos médicos.

MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DE LA RRI EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

De momento, los procesos mediante los cuales se está promoviendo la integración de la RRI en la UB incluyen, fundamentalmente, acciones de concienciación y formación. Por ejemplo, en 2018, se han realizado jornadas formativas dirigidas a investigadores para hacerles llegar las bases en las que se fundamenta la RRI. Parte de la actividad de investigación ya cumple los principios de la RRI, pero aún no se han creado las herramientas institucionales necesarias para darle más cohesión y visibilidad.

Como actividad formativa reciente, se puede mencionar la jornada [«Responsible Research and Innovation \(RRI\)»](#), organizada por el IDP-ICE. Han participado expertos, que han trabajado con un grupo de aproximadamente **40** personas del PDI y personal de gestión del PAS los conceptos del proyecto europeo Higher Education Institutions and Responsible Research and Innovation para fomentar una investigación e innovación más abiertas y que respondan mejor a las necesidades de la sociedad.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA RRI QUE SE EVALÚAN EN LAS CONVOCATORIAS INTERNAS DE INVESTIGACIÓN

Hasta ahora, la UB no ha incluido criterios relacionados con la RRI en las convocatorias internas de investigación. La evaluación de la investigación se hace, fundamentalmente, de acuerdo con indicadores convencionales de carácter cuantitativo y cualitativo.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA RRI

Aunque en la UB no hay ninguna unidad que coordine las actividades institucionales relacionadas con la RRI ni tampoco un presupuesto específico asignado a estas actividades, varios grupos y estructuras están tomando parte en la organización de actividades que pueden perfectamente enmarcarse en alguno de los seis ámbitos vinculados a la RRI.

En este sentido, se debe mencionar la jornada de formación para el PDI «Responsible Research and Innovation (RRI)», ya explicada en el apartado [Medidas de integración de la RRI en los proyectos de investigación y transferencia](#).

También es relevante el propósito (recogido en los objetivos marcados para el año 2019) de aprobar un código de integridad en investigación, mucho más concreto que el Código ético de integridad y de buenas prácticas aprobado en 2018.

Asimismo, algunos profesores han promocionado la RRI a título individual. En este sentido, cabe destacar que Sergio Villanueva Baselga, profesor lector del Departamento de Biblioteconomía, Documentación y Comunicación de la UB, ha participado en actividades de formación del PDI en el ámbito de la RRI. Este profesor trabajó en el proyecto [RRI-Tools](#) y, a partir de esta experiencia, ha participado con la FBG en varias formaciones para profesorado sobre cómo la RRI puede involucrar a profesores e investigadores de ciencias sociales y humanidades. Asimismo, ha participado en **tres** jornadas formativas en la Facultad de Geografía e Historia, en el Palau de les Heures (para profesorado de las facultades de Educación y Psicología) y en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación. También ha colaborado con el BIE con una formación de RRI dirigida al alumnado del grado de Biología.

COMITÉS DE INVESTIGACIÓN ÉTICA, COMISIONES DE ÉTICA Y COMITÉS ÉTICOS DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

En octubre de 2017, se constituyó el Comité de Ética de la UB, que ha elaborado el [Código ético de integridad y buenas prácticas de la UB](#),¹ aprobado en octubre de 2018. Este código abarca los ámbitos de la investigación, la docencia, el aprendizaje, las publicaciones, la comunicación o la gestión, entre otros. Corresponde al Comité de Ética de la UB interpretarlo en caso de duda en su aplicación.

En la UB, las frecuentes implicaciones éticas de los proyectos de investigación que requieren experimentación animal o clínica las valoran la Comisión de Bioética y el Comité Ético de Experimentación Animal.

La Comisión de Bioética evalúa los proyectos de investigación que son responsabilidad de miembros de la UB (académicos e investigadores) y que se gestionan desde las oficinas de Gestión de la Investigación y de Proyectos Internacionales de la UB. El dictamen favorable de la comisión de bioética de la institución donde se quiera llevar a cabo el proyecto es un requisito legalmente establecido para iniciar cualquier investigación con seres humanos, con muestras biológicas de origen humano o con datos personales. Además, esta comisión emite dife-

1. El Código ético de integridad y buenas prácticas de la UB, aprobado en 2018, tiene carácter genérico. Existe la voluntad de elaborar, en 2019, un código de integridad en investigación que entre más en detalle en los temas éticos vinculados a la investigación.

rentes comunicados a propósito de casos planteados por la comunidad investigadora, o bien de oficio.

El Comité Ético de Experimentación Animal, por su parte, está reconocido por la Generalitat de Catalunya como un órgano habilitado para asesorar y revisar la documentación necesaria que los investigadores deben preparar para dirigirla a la Generalitat y obtener la aprobación de los procedimientos que incluyen el uso de animales para la investigación experimental, de manera que respete y cumpla los principios éticos en su ejecución.

La UB dispone también del Comité de Bioseguridad, que asesora, evalúa y da apoyo a la Universidad en las tareas de investigación científica y en las actividades de docencia que implican la utilización de agentes biológicos para que se cumplan las obligaciones exigidas por la normativa en materia de bioseguridad. Este comité se constituyó el 1 de marzo de 2016 y trabaja en la definición de los protocolos para solicitar la autorización de instalaciones y actividades en las que se manipulen organismos modificados genéticamente y las actuaciones de detección de necesidades en este ámbito.

La UB considera que es muy importante que todos los miembros de la comunidad universitaria sean conscientes de las implicaciones éticas subyacentes a la investigación en las diferentes ramas del conocimiento.

Cabe destacar también que, en consonancia con la importancia que la Universidad le da al hecho de que todos los miembros de la comunidad universitaria sean conscientes de las implicaciones éticas subyacentes a la investigación, en noviembre de 2017, la UB se adhirió al acuerdo de transparencia en experimentación animal promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal.

INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

La UB está comprometida con el fomento de la transferencia de conocimiento y de tecnología de la investigación básica que se genera en el ámbito universitario hacia los sectores productivos. El objetivo es potenciar el nivel de I+D y la innovación tecnológica de las empresas e instituciones.

Las políticas de investigación, desarrollo e innovación a las que la UB da apoyo se dirigen a las siguientes acciones:

- Intensificar la colaboración entre investigadores de universidades y empresas.
- Fomentar nuevas formas de asociación entre el sector público y el sector privado.
- Facilitar la creación de plataformas tecnológicas de alto nivel que favorezcan la investigación básica y las actividades de innovación tecnológica de las empresas.
- Llevar a cabo acciones que fomenten la creación de empresas de base tecnológica y empresas derivadas (*spin-off*).

Para materializar estas acciones, la UB ha creado unidades que llevan a cabo diferentes partes del proceso de transferencia de conocimiento y tecnología, tales como la FBG, los CCiTUB y el PCB.

La [FBG](#) es la principal unidad de transferencia de conocimiento y tecnología de la UB. Hace esta tarea mediante tres canales fundamentales: la investigación por contrato, la creación de empresas innovadoras y la comercialización de tecnologías, materiales y licencias. En esta línea, tiene especial importancia el Centro de Patentes de la UB.

Los [CCiTUB](#) son una de las infraestructuras científico-técnicas de tamaño medio más consolidadas de España, con personal técnico altamente cualificado y la mayor variedad de tecnologías instrumentales, las cuales están agrupadas en unidades tecnológicas que incluyen todo tipo de microscopias y técnicas de caracterización avanzada, resonancia magnética nuclear, espectrometría de masas, espectroscopia química, biotécnicas de alto rendimiento, protección radiológica y estabularios.

El [PCB](#) potencia la investigación, la transferencia de conocimiento y la innovación del sector público y privado, mediante una gestión inteligente de los espacios, la oferta tecnológica y las relaciones y el diálogo dentro de su comunidad.

[+ información](#)

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADA EN LA UB QUE SUSCITA QUESTIONAMIENTOS ÉTICOS

El hecho de que los proyectos de carácter biomédico y de ciencias de la vida en general requieran la experimentación con modelos animales ha ocasionado alguna acción muy puntual de protesta de grupos animalistas. La institución ha respondido puntualmente y *ad hoc* a todas las peticiones de información, e incluso ha ofrecido la posibilidad de que las personas interesadas se dirijan directamente a los responsables institucionales de las instalaciones de los estabularios.

La UB vela por que, en todo momento, los grupos de investigación de la institución respeten la normativa europea y española en materia de experimentación animal, que establece que los centros de experimentación animal deben seguir la llamada *regla de las tres R*, que implica reemplazo, reducción y refinamiento en todos los protocolos que utilicen modelos animales para la investigación.

El compromiso ambiental de la Universidad de Barcelona

La Comisión de Sostenibilidad delegada del Claustro, con el asesoramiento de la OSSMA, elaboró el [Plan de sostenibilidad de la UB](#), que el Claustro aprobó en julio de 2012 y que se estructura en diez líneas estratégicas dedicadas a temas o ámbitos de trabajo específicos. Para cada línea estratégica, se definieron unos objetivos operativos, cuyo desarrollo se logra mediante una serie de acciones específicas.

Las diez líneas estratégicas del Plan son:

- conservación y divulgación de valores naturales
- ordenación territorial, adecuación de los espacios y construcción sostenible
- movilidad
- calidad ambiental
- energía y recursos naturales
- residuos
- comunicación y sensibilización
- cooperación y voluntariado
- sostenibilización curricular y formación en sostenibilidad
- investigación en sostenibilidad

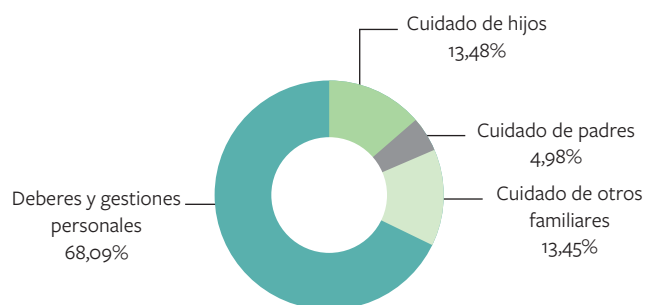
Para evaluar el desarrollo del Plan de sostenibilidad, cada año se actualizan una serie de indicadores de seguimiento. La última actualización publicada es la [Memoria de seguimiento 2018](#), que recoge los datos correspondientes al curso 2017-2018. Los indicadores incluidos siguen, en muchos casos, la lógica del curso académico, pero cuando no es así, se recoge la información correspondiente al año natural 2017. En este aspecto, difiere de la mayoría de información presente en esta memoria, que hace referencia a 2018 cuando se recoge con una lógica anual y no de curso.

Recopilación de iniciativas y políticas orientadas a los trabajadores

POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL

La Universidad le ha continuado ofreciendo al PAS una bolsa de **56** horas anuales para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En el momento de hacer uso de estas horas, el PAS debe indicar si lo hace para cuidar de sus hijos, padres u otros familiares o por deberes y gestiones personales.

Porcentaje de horas de conciliación del año 2018



Durante 2018, el **68%** de estas horas se ha solicitado para atender deberes y gestiones personales; el **13,48%**, para cuidar de los hijos; el **4,98%**, para cuidar de los padres; y el **13,45%**, para el cuidado de otros familiares. En total, el PAS ha empleado **90.619 horas**. En la tabla, se mostrarán todos los datos referentes a este programa de conciliación.

| HORAS DE CONCILIACIÓN | | | |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|
| TIPO DE PETICIÓN | HORAS PEDIDAS POR MUJERES | HORAS PEDIDAS POR HOMBRES | TOTAL DE HORAS |
| Cuidado de hijos | 8.252 | 3.965 | 12.217 |
| Cuidado de padres | 3.241 | 1.267 | 4.508 |
| Cuidado de otros familiares | 7.872 | 4.320 | 12.192 |
| Deberes y gestiones personales | 40.996 | 20.703 | 61.700 |
| Total | 60.362 | 30.257 | 90.618 |

Fuente: Recursos Humanos

Por otro lado, también está el proyecto de formación y práctica de la gestión del tiempo. Los trabajadores del PAS que voluntariamente se inscriben en este proyecto disponen de **15** minutos diarios, dentro del horario laboral, para organizar sus tareas de la manera más eficaz posible. Para poder disponer de este cuarto de hora, durante 2018 han tenido que realizar un curso formativo en línea, de aproximadamente **seis** horas, sobre concienciación en ciberseguridad en la Universidad. De los **2.431** miembros del PAS¹ inscritos en el curso, lo han finalizado **1.861** (en el año 2017, fueron **1.823**), que representan el **76,55%** del total de PAS de la UB. Del PAS que ha finalizado el curso, el **51,75%** eran mujeres.

Los resultados de la encuesta de satisfacción del curso muestran que el **84%** de los participantes evalúan globalmente el curso con un **4 o un 5** (en una escala de 1 a 5).

LA GESTIÓN DEL AMBIENTE LABORAL: EL GABINETE DE ATENCIÓN Y MEDIACIÓN²

La UB dispone, desde el año 2010, del Gabinete de Atención y Mediación, que se encarga de mediar en las desavenencias surgidas entre personas de la comunidad universitaria, sean del colectivo que sean.

Esta unidad acoge y escucha a las personas que necesitan expresar sus inquietudes y problemas. Año tras año se consolida como la herramienta idónea para resolver los conflictos interpersonales surgidos en la UB. Gracias a la modificación que en el año 2016 se hizo de su reglamento interno, los últimos años se ha incrementado notablemente el número de estudiantes que han accedido a sus servicios (antes de la modificación, solo trataba conflictos entre trabajadores).

Sus actuaciones se fundamentan en los principios de voluntariedad, imparcialidad, neutralidad, buena fe y confidencialidad.

[+ información](#)

1. La cifra del PAS es más elevada que la que aparece en el apartado *Perfil de los trabajadores* (2.292 personas). La razón es que han podido matricularse en el curso personas que no han trabajado todo el año en la UB y, en cambio, la cifra del perfil de los trabajadores es estática, se recoge a 31 de diciembre de 2018.

2. A pesar de haber ubicado el Gabinete de Atención y Mediación en el apartado *Recopilación de iniciativas y políticas orientadas a los trabajadores*, los estudiantes también pueden utilizar sus servicios desde el año 2016.

Casos atendidos

| CASOS ATENDIDOS* | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Total de casos | 20 | 19 | 21 | 18 |
| Porcentaje de casos cerrados** | 94,12 | 94,74 | 90,48 | 94,44 |
| Total de personas atendidas | 44 | 36 | 40 | 37 |
| PDI | 3 | 5 | 2 | 9 |
| PAS | 38 | 24 | 30 | 18 |
| Estudiantes*** | 3 | 7 | 8 | 10 |
| Mujeres | 33 | 21 | 28 | 22 |
| Hombres | 11 | 15 | 12 | 15 |
| PDI mujeres | 2 | 0 | 0 | 7 |
| PDI hombres | 1 | 5 | 2 | 2 |
| PAS mujeres | 28 | 16 | 19 | 10 |
| PAS hombres | 10 | 8 | 11 | 8 |
| Estudiantes mujeres | 3 | 5 | 6 | 5 |
| Estudiantes hombres | - | 2 | 2 | 5 |

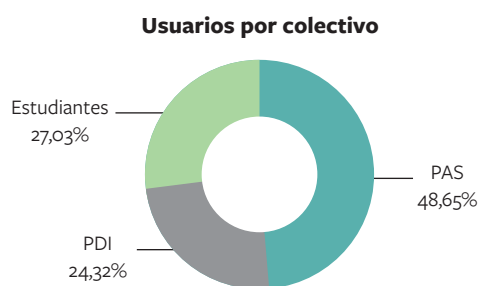
* En los casos atendidos de cada año, también se contabilizan los casos del año anterior que no se habían resuelto.

** Para calcular el porcentaje de casos cerrados no se tienen en cuenta los casos de estudiantes derivados al Vicerrectorado de Estudiantes y Política Lingüística.

*** En 2015, estos casos siempre se derivaban al Vicerrectorado de Estudiantes y Política Lingüística, pero en 2016, el Gabinete comenzó a ofrecerles sus servicios también a los estudiantes.

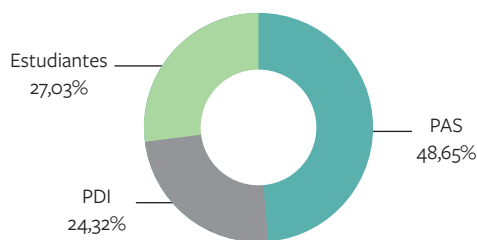
Fuente: Gabinete de Atención y Mediación

De los **18** casos que el Gabinete ha gestionado en el año 2018, ha cerrado **17**. Estos casos han implicado a un total de **37** personas de la comunidad universitaria. A continuación, se mostrará el colectivo al que pertenecían.



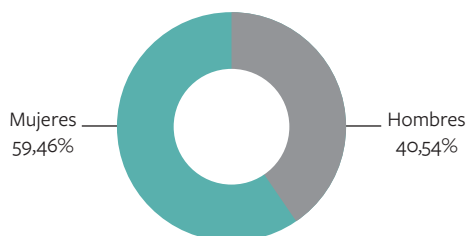
Fuente: Gabinete de Atención y Mediación

Como muestra el gráfico, el colectivo que ha hecho más uso de los servicios del Gabinete ha sido el PAS (**48,65%**). Los estudiantes y el PDI representan, respectivamente, el **27,03%** y el **24,32%** del total de los usuarios.

Usuarios por colectivo

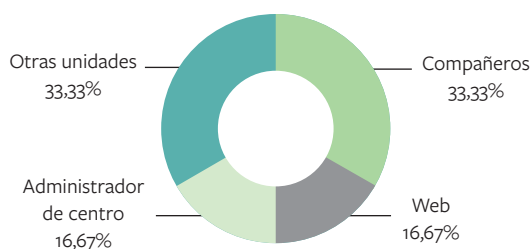
Fuente: Gabinete de Atención y Mediación

Como muestra el gráfico, el colectivo que ha hecho más uso de los servicios del Gabinete ha sido el PAS (**48,65%**). Los estudiantes y el PDI representan, respectivamente, el **27,03%** y el **24,32%** del total de los usuarios.

Usuarios por sexo

Fuente: Gabinete de Atención y Mediación

Este año se ha reducido significativamente la diferencia por sexo en la utilización de los servicios del Gabinete. El **40,54%** de usuarios son hombres y el **59,46%**, mujeres.

Vías de acceso**Vías de acceso**

Fuente: Gabinete de Atención y Mediación

Como muestra el gráfico, se puede acceder al Gabinete de Atención y Mediación por cuatro canales distintos. En el año 2018, los casos han llegado, sobre todo, derivados de otras unidades de la UB o gracias a trabajadores que han dado a conocer la existencia del Gabinete a compañeros de trabajo afectados por alguna situación.

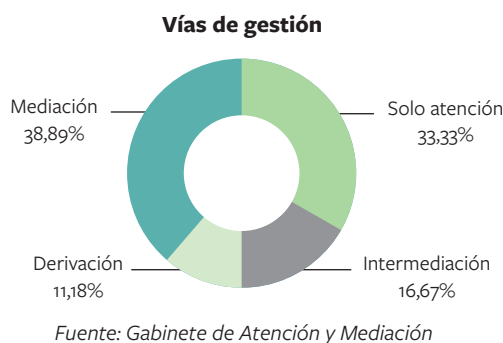
Vías de gestión

- **Atención.** En primer lugar, el Gabinete atiende la solicitud y analiza el conflicto junto con el usuario. A continuación, se abren cuatro escenarios posibles: el primero, y más habitual, es que el usuario decida no ir más allá, ya que encuentra en el apoyo institucional un estímulo positivo para intentar cambiar la relación con su entorno. Los otros tres escenarios posibles

son la mediación, la intermediación o la derivación del caso a otra unidad. En estos casos, el Gabinete consensúa con el usuario cuál de estas opciones es la más adecuada según el tipo de conflicto.

- **Mediación.** Habiendo identificado y trabajado el conflicto, las partes implicadas se reúnen para intentar llegar a una solución pactada, acompañadas por el mediador, que las guía a lo largo de todo el proceso. La mediación, según se estime conveniente, se estructura en un total de seis sesiones, tanto individuales como conjuntas, durante un período de dos meses.
- **Intermediación.** Cuando, por la complejidad de la situación, la mediación no es posible, el Gabinete trabaja con las partes implicadas por separado, con el fin de detener la escalada del conflicto y llegar a unos acuerdos mínimos de convivencia.
- **Derivación.** Cuando la causa del conflicto no se fundamenta en motivos interpersonales o imposibilita la mediación, el Gabinete deriva la situación a la unidad correspondiente.

El Gabinete, en los cuatro escenarios, sigue de cerca cada caso durante todo el proceso y revisa de manera puntual los casos cerrados.



Habitualmente la gestión finaliza en la etapa de atención o en la de mediación. Es relevante el aumento de casos que se han gestionado a través de la mediación (**38,89%**).

PERMISOS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD OFRECIDOS POR LA UNIVERSIDAD

La Universidad ofrece los permisos siguientes:

- Nacimiento, adopción o acogimiento
- Maternidad
- Paternidad
- Hospitalización de hijo prematuro (inmediatamente después del parto)
- Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto (solo para la madre)
- Tratamientos de fertilidad (solo para el trabajador que recibe el tratamiento)
- Trámites administrativos y/o de idoneidad para la adopción o el acogimiento permanente o preadoptivo requeridos por la Administración y realizados en Cataluña
- Reducción de la jornada por hospitalización de hijo prematuro (inmediatamente después del parto)

- Discapacidad de hijo en el nacimiento o discapacidad de menor adoptado o acogido
- Adopción internacional
- Lactancia
- Atención de hijos discapacitados
- Reducción de la jornada con totalidad de las retribuciones para cuidar de un hijo
- Menores afectados de cáncer o enfermedad muy grave
- Excedencia voluntaria para cuidar de un hijo

PAS y PDI que han ejercido su derecho a maternidad o paternidad durante el año 2018

| PAS QUE HA EJERCIDO SU DERECHO A MATERNIDAD O PATERNIDAD | | | | | |
|--|--------|------------|--------|-------|--------|
| MATERNIDAD | | PATERNIDAD | | TOTAL | |
| MUJER | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER | HOMBRE |
| 16 | 1 | 0 | 12 | 16 | 13 |
| 17 | | 12 | | 29 | |

Fuente: Recursos Humanos

| PDI QUE HA EJERCIDO SU DERECHO A MATERNIDAD O PATERNIDAD | | | | | |
|--|--------|------------|--------|-------|--------|
| MATERNIDAD | | PATERNIDAD | | TOTAL | |
| MUJER | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER | HOMBRE |
| 59 | 3 | 2 | 37 | 61 | 40 |
| 62 | | 39 | | 101 | |

Fuente: Recursos Humanos

PAS y PDI que han ejercido su derecho al resto de permisos de la maternidad o paternidad durante el año 2018

| PERMISOS DEL PAS | | | |
|---|-------|--------|-------|
| TIPO DE PERMISO | MUJER | HOMBRE | TOTAL |
| Reducción de una cuarta parte de la jornada (con disminución proporcional de las retribuciones) para cuidar de un hijo de menos de 12 años por guarda legal | 1 | 0 | 1 |
| Reducción de una sexta parte de la jornada (con disminución proporcional de las retribuciones) para cuidar de un hijo de menos de 12 años por guarda legal | 1 | 0 | 1 |
| Reducción de la mitad de la jornada (con disminución proporcional de las retribuciones) para cuidar de un hijo de menos de 12 años por guarda legal | 1 | 0 | 1 |
| Reducción de una tercera parte de la jornada (con disminución proporcional de las retribuciones) para cuidar de un hijo de menos de 12 años por guarda legal | 0 | 1 | 1 |
| Reducción de una tercera parte de la jornada (con mantenimiento del 80% de las retribuciones) para cuidar de un hijo de menos de 6 años por guarda legal | 6 | 0 | 6 |
| Reducción de una octava parte de la jornada como mínimo y de la mitad como máximo (se indicará la fracción que se quiere reducir) (con disminución proporcional de las retribuciones) para cuidar de un hijo de menos de 12 años por guarda legal, solo cuando las necesidades del servicio lo permitan | 4 | 0 | 4 |

| | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Permiso por lactancia compactado en jornadas enteras y consecutivas | 10 | 0 | 10 |
| Reducción de una hora diaria (entera o en dos fracciones de media hora) por lactancia | 1 | 1 | 2 |
| Nacimiento de un hijo, adopción o acogimiento | 0 | 12 | 12 |
| Compactación de la reducción de una tercera parte de la jornada de todo un año. En la reincorporación al trabajo, se debe hacer jornada completa durante el resto del año (con el 80% de las retribuciones). En caso de que la reducción sea de media jornada y no de una tercera parte, las condiciones son las mismas, pero la retribución es del 60%. | 2 | 0 | 2 |
| Reducción de la mitad de la jornada, como máximo, para cuidar de un familiar (de primer grado de consanguinidad o afinidad) por enfermedad muy grave | 3 | 0 | 3 |
| Total general | 29 | 14 | 43 |

Fuente: Recursos Humanos

| PERMISOS DEL PDI | | | |
|--|-----------|----------|-----------|
| TIPO DE PERMISO | MUJER | HOMBRE | TOTAL |
| Reducción de una tercera parte de la jornada (con mantenimiento del 80% de las retribuciones) para cuidar de un hijo de menos de 6 años por guarda legal | 1 | 0 | 1 |
| Permiso por lactancia compactado en jornadas enteras y consecutivas | 21 | 0 | 21 |
| Permiso por riesgo durante el embarazo | 3 | 0 | 3 |
| Total general | 25 | 0 | 25 |

Fuente: Recursos Humanos

GASTOS EN FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

En este apartado, se especificarán los gastos que representa para la Universidad la formación del PDI y el PAS.

Coste económico de la formación del PDI:

| GASTOS DE FORMACIÓN DEL PDI (EN EUROS) | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos directos | | | | |
| Gastos asumidos por la UB | 108.383,65 | 145.325,88 | 92.692,12 | 92.221,54 |
| Gastos cubiertos con subvenciones | 77.565,60 | 78.893,95 | 88.439,25 | 86.011,10 |
| Total | 185.949,25 | 224.219,83 | 181.131,37 | 178.232,64 |
| Gastos indirectos | | | | |
| Gastos de personal | 495.048,15 | 516.788,31 | 520.750,46 | 534.035,29 |
| Gastos de alquiler de aulas | 28.960 | 35.360 | 36.800 | 31.347,00 |
| Total | 524.008,15 | 552.148,31 | 557.550,46 | 565.382,29 |
| Total de gastos de formación del PDI | 709.957,40 | 776.368,14 | 738.681,83 | 743.614,93 |

Fuente: IDP-ICE

Los gastos de formación del PDI se han incrementado ligeramente (**0,67%**) y se ha llegado a los **743.614,93** euros. El aumento se debe a la subida de los gastos indirectos, ya que los directos han vuelto a descender.

Coste de la formación del PAS:

| PRESUPUESTO PARA LA FORMACIÓN DEL PAS | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------------------|---------|------------|------------|------------|
| Costes de profesorado (en euros) | 163.990 | 209.305,15 | 173.323,20 | 207.173,26 |
| Media de euros por trabajador* | 72,43 | 92,12 | 75,75 | 90,39 |

* Para calcular las medias, se han utilizado las cifras del 31 de diciembre de cada año. Así pues, en 2018, la media de euros por trabajador es el resultado de dividir los costes totales del profesorado que forma el PAS durante 2018 por el número de trabajadores del PAS a 31 de diciembre de 2018.

Fuente: Recursos Humanos

Los costes globales de pagar al profesorado que imparte los cursos de formación para el PAS de la Universidad ha subido (en 2017, era de **173.323,20** euros y en 2018, ha sido de **207.173,26** euros). La media de euros invertidos por trabajador también ha subido de **75,75** euros a **90,39** euros.

Recopilación de políticas e iniciativas orientadas al alumnado

PRECIO DE LOS ESTUDIOS, BECAS Y AYUDAS

El precio de los créditos universitarios depende del Decreto de precios fijado por la Generalitat de Catalunya.

| PRECIOS ACADÉMICOS | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 | 2017-2018 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Precio medio del crédito de grado | 33,52 € | 33,52 € | 33,52 € | 33,52 € |
| Precio medio del crédito de máster universitario* | 43,98 € | 43,98 € | 43,98 € | 43,98 € |

* Al precio que aparece, se le ha aplicado la bonificación del Consejo Social de la UB para los másteres no profesionalizadores, en vigor desde el curso 2012-2013.

Fuente: Vicerrectorado de Estudiantes y Política Lingüística

Las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de la UB son:

- [para estudios de grado](#)
- [para estudios de máster universitario](#)
- [para estudios de máster o posgrado propios](#)
- [para estudios de doctorado](#)

Durante el curso 2017-2018, se han gestionado y tramitado **19.686** solicitudes de **becas de régimen general y de movilidad** para las enseñanzas de grado, ciclo y máster universitario, de las cuales se han concedido **11.869**, por un importe de **28.481.780,96** euros.

En cuanto a la evolución de esta beca en los últimos cursos, los datos son los siguientes:

| BECAS DE CICLOS, GRADOS Y MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 | 2017-2018 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Solicitudes | 19.487 | 20.623 | 20.466 | 19.686 |
| Becas concedidas | 12.101 | 12.346 | 11.861 | 11.869 |
| Solicitudes concedidas | 62,10% | 59,87% | 57,95% | 60,29% |
| Concesiones sobre el total de estudiantes (ciclos, grados y másteres) | 24,55% | 25,26% | 22,73% | |

Fuente: [Memoria UB 2017-2018](#)

Asimismo, se han gestionado **9.526** solicitudes de la **beca Equidad**, que reduce el precio de la matrícula en diferentes proporciones (que van del **80%** al **10%**, según los seis tramos previstos), y se han concedido **7.943**. En el curso 2017-2018, esta ayuda también se les ha ofrecido a los estudiantes de máster, con una reducción del precio de la matrícula de entre el 25% y el 5%.

Además de las becas habituales del Ministerio (general y de movilidad) y de la Generalitat (Equidad), cabe destacar el programa **bkUB**, propio de la UB, cuyo objetivo es facilitar una serie de medidas para impedir que las dificultades económicas sean un obstáculo para estudiar en la Universidad. En el marco de este programa, se han acogido a las facilidades de pago más de trece mil alumnos de grado y se han abierto dos convocatorias:

- la de ayudas al estudio para los estudiantes con dificultades económicas especiales, que incluye tres modalidades y que ha recibido **216** solicitudes, de las que se han concedido **166** (modalidad A, para situaciones sobrevenidas: **47**; modalidad B, complemento de la beca Equidad: **20**; y modalidad C, por asignaturas repetidas: **99**).
- la de ayudas para estudiar terceras lenguas, con **295** concesiones.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En este apartado, se abordarán las necesidades educativas específicas de los estudiantes, motivadas por razones diversas, como discapacidades, problemas de salud o altas capacidades.

Número de estudiantes con discapacidad

Se diferencia entre los alumnos que disponen de un certificado de discapacidad igual o superior al 33% y aquellos que, a pesar de tener diagnósticos y necesidades educativas específicas, no tienen un certificado de discapacidad. Esta diferencia es relevante, ya que el censo de los primeros resulta mucho más fiable (gozan de ciertos beneficios administrativos) que el de los segundos, ya que en este caso, solo se contabilizan los estudiantes que han sido tratados por el SAE, el servicio de la UB destinado a estas situaciones.

| | ALUMNOS CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD | | ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS SIN CERTIFICADO | |
|-----------------|---|------------|--|-----------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| Grado | 294 | 346 | 52 | 85 |
| Máster/posgrado | 41 | 47 | - | 2 |
| Doctorado | 20 | 24 | 1 | - |
| Total | 355 | 417 | 53 | 87 |
| | Total de alumnos con certificado de discapacidad: 772 | | Total de alumnos con necesidades educativas específicas sin certificado: 140 | |

Fuente: Vicerrectorado de Estudiantes y Política Lingüística

Políticas para fomentar la matriculación de estudiantes con alguna discapacidad

El Real Decreto 412/2014 establece la reserva del **5%** de las plazas de enseñanzas oficiales de grado para alumnado con discapacidad. En diciembre de 2017, el Consejo de Gobierno de la UB aprobó hacer extensiva esta reserva a las enseñanzas oficiales de máster. De este modo, la UB muestra un compromiso más amplio de lo que establece la legislación estatal.

También es destacable la actuación de unidades de la UB, como [Futuros UB](#), que, cuando hace difusión de la oferta formativa de la Universidad y establece conexiones con el alumnado de secundaria, da a conocer los programas de apoyo a los estudiantes y dirige a los alumnos con necesidades educativas específicas a las personas que gestionan estos programas para que puedan asesorarlos.

Iniciativas para facilitar el día a día del alumnado con necesidades educativas específicas

La atención al alumnado con necesidades educativas específicas recae en la unidad de Programas de Integración del SAE y se vehicula a través de los siguientes programas:

- **Fem via.** Destinado al alumnado con un certificado de discapacidad igual o superior al 33% que requiere apoyo específico para una actividad académica con garantías.
- **Avanza.** Destinado al alumnado que, a pesar de no disponer de un certificado de discapacidad, presenta necesidades educativas específicas y puede acreditarlo mediante diagnóstico y/o documentación médica.

Las acciones llevadas a cabo mediante estos dos programas se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Jornadas, talleres, materiales de sensibilización, participación en estudios y grupos de trabajo institucionales, participación en convocatorias de ayudas, etc., dirigidas al conjunto de la comunidad universitaria.

- Atención directa y personalizada:
 - *Información*. Previamente a la formalización de la matrícula, se informa de las características de las enseñanzas y centros, de la normativa, las ayudas externas, de la adaptación de los centros a las necesidades específicas del estudiante, etc.
 - *Informes personalizados*. Se elaboran informes personalizados con las adaptaciones curriculares recomendadas para cada estudiante que lo solicita y, si es necesario, se proponen derivaciones a servicios complementarios y/o se coordinan con la facultad las actuaciones que van más allá de la adecuación metodológica.
 - *Productos de apoyo*. Se ceden elementos y equipamientos que facilitan y mejoran las capacidades funcionales del alumnado con necesidades educativas especiales. Entre estos productos de apoyo, se pueden mencionar las ayudas técnicas y otros elementos físicos para mejorar el acceso a la información y/o compensar problemas de motricidad, un *software* especial para el alumnado con trastornos específicos del aprendizaje, un *zoom-text* (lupa de pantalla) y el mobiliario adaptado.
- Apoyo continuo de compañeros y profesionales:
 - *Compañeros de apoyo*. Hay alumnos que, a pesar de ser bastante autónomos en muchos aspectos, se benefician notablemente de la compañía de alguien que conoce bien sus necesidades y que ha manifestado su compromiso por ayudarlos. Así pues, mediante este programa de voluntariado, hay alumnos que se ofrecen a apoyar a sus compañeros en tareas relacionadas con la toma de apuntes y la movilidad por el interior del campus.
 - *Intérpretes de lengua de signos*. Una parte del alumnado con discapacidad auditiva se comunica principalmente mediante la lengua de signos, y el hecho de que desde la UB se ofrezca este servicio durante las horas de clase y las evaluaciones posibilita que puedan seguir las clases adecuadamente.
 - *Ayudas económicas para estudiantes con movilidad reducida que requieren asistencia*. Se ofrece una beca para ayudar a sufragar el coste que supone disponer de un asistente personal durante el horario académico para el estudiante que lo requiera.
- Fomento del empleo del alumnado con necesidades educativas especiales: en colaboración con otros servicios y entidades del ámbito de la inserción laboral, se ofrecen oportunidades para que el alumnado con discapacidad acceda a prácticas, ofertas de empleo y otros programas específicos.
- Promoción de la accesibilidad física y digital: a partir de las demandas y las sugerencias del alumnado, se elaboran propuestas de mejora en las que participan los propios interesados, entidades especializadas y los centros implicados.

Programas específicos dirigidos al alumnado con altas capacidades

Las altas capacidades, en algunos casos, ayudan a lograr un alto rendimiento académico. En otros casos, sin embargo, también requieren ajustes educativos para que el desarrollo sea el adecuado. En este sentido, el alumnado con altas capacidades que presenta necesidades educativas específicas también se atiende desde el programa Avanza.

Los técnicos del SAE, además de asesorar a estos alumnos, informan al profesorado sobre sus características para que sea más sencillo facilitar espacios de comunicación más allá de las clases, respetar y promover el pensamiento divergente, enriquecer los contenidos a demanda y, de acuerdo con su estilo de aprendizaje, posibilitar la valoración del esfuerzo individual u

orientar la participación hacia actividades complementarias. Todas estas medidas pueden ayudar a estos alumnos a lograr sus objetivos en la Universidad.

Acciones para facilitar la mejora del rendimiento académico o la continuación de los estudios al alumnado con dificultades por motivos de salud

El proyecto Studia, basado en un convenio con el Hospital Clínico de Barcelona, es un programa de apoyo académico para universitarios que tienen que realizar largas estancias hospitalarias por enfermedades de larga duración. Su objetivo es ayudar a seguir los estudios a todo el alumnado de la UB que, por circunstancias clínicas, debe interrumpir la vida académica, y lo hace mediante diferentes tipos de actividades y ayudas académicas, y de apoyo intelectual.

Entre las acciones previstas, se encuentran:

- Seminarios de refuerzo, clases, etc., sobre las diferentes asignaturas o materias que cursa el estudiante.
- Intermediación entre el estudiante y los profesores, tutores y coordinadores de los estudios y de la facultad.
- Tutorización y supervisión para llevar a cabo exámenes y pruebas.
- Tramitación de gestiones académicas (matrículas, cambio de asignaturas, reducción o ampliación de créditos, compulsas de titulaciones, etc.).
- Apoyo académico y humano en cualquier vertiente, tanto en el hospital como en el domicilio.

Todos los colaboradores en las acciones llevadas a cabo son graduados, licenciados, alumnos de posgrado o doctorandos de la UB.

IGUALDAD

La [unidad de Igualdad de la UB](#) tiene como finalidad, junto con la Comisión de Igualdad de la UB y las diferentes comisiones de igualdad de las facultades, impulsar, coordinar e implementar la perspectiva de género en todas las acciones llevadas a cabo por la Universidad, hasta lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres que integran la comunidad universitaria.

Para lograr este objetivo, desde 2014 se dispone del [Protocolo para la prevención, la detección y actuación contra las situaciones de acoso sexual y por razón de sexo o de orientación sexual](#), que prevé el tratamiento y la resolución de estas situaciones. Su aplicación ha evidenciado, sin embargo, la necesidad de revisarlo y actualizarlo, tal como el propio documento prevé en el apartado XIII. En el año 2018, la Comisión de Igualdad de la UB ha aprobado una nueva versión y la ha denominado Protocolo para la prevención, la detección y la actuación contra las situaciones de acoso sexual y por razón de sexo, identidad de género y orientación sexual, y otras conductas machistas. Como bien indica esta nueva denominación, se prevé la aplicabilidad también en situaciones motivadas por identidad sexual y otras conductas machistas, diferentes del acoso, pero necesitadas igualmente de un cambio de sensibilidad que se pretende introducir mediante su inclusión en el protocolo. Los Servicios Jurídicos de la UB están revisando esta nueva versión del protocolo, antes de que pase por las fases de consenso de varios órganos representativos.

Este protocolo tiene como objetivos principales la prevención, la asistencia y el asesoramiento a las personas que han sufrido acoso. Garantiza una atención rigurosa y confidencial, y pone a disposición de las personas afectadas vías de resolución y asistencia ágiles y de calidad ante los problemas planteados. Asimismo, da una respuesta protectora a las personas afectadas y sanciona las conductas de acoso sexual y de acoso por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual, y aclara los modelos de actuación y las competencias de las personas y/o los órganos implicados cuando se detecten estas situaciones en la UB.

A fin de proporcionar ayuda en su aplicación, este protocolo se acompañará de guías orientativas y explicativas sobre los conceptos y las actuaciones previstas, y se prevé que los agentes implicados reciban formación.

Asimismo, es primordial que la UB fomente la vertiente preventiva de este tipo de violencia mediante su labor educativa y de sensibilización, con actividades formativas sobre el valor de la igualdad y la lucha contra los comportamientos sexistas y los estereotipos sociales que producen desigualdades entre mujeres y hombres, tal como prevé el artículo 25 de la Ley orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 17 de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

A continuación, se mencionarán y describirán las actuaciones y los proyectos que la unidad de Igualdad ha llevado a cabo durante el curso 2017-2018, más allá de la elaboración del Protocolo:

- Ha ofrecido atención y asistencia para toda la comunidad universitaria como medida de protección integral contra la violencia de género.
- Ha divulgado y formado contra la violencia de género en la comunidad universitaria. Así, de nuevo, ha impartido el curso «Cúdate, cuida», dirigido a todo el alumnado de la UB, con el objetivo de ofrecer herramientas que permitan mantener relaciones sexoafectivas sanas y saludables. También ha organizado una nueva edición del Ciclo de Conferencias sobre Género, Salud e Igualdad, con un gran éxito de asistencia.
- Ha difundido las actividades de docencia e investigación que se han llevado a cabo para fomentar la perspectiva de género. También ha difundido todas las actividades organizadas con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.
- Ha promovido la participación en redes que posibilitan el intercambio de información y la elaboración de actividades conjuntas para desarrollar proyectos de cooperación con profesionales de prestigio nacional e internacional, como medida para optimizar los recursos y ampliar las iniciativas y las actividades llevadas a cabo desde las comisiones de igualdad de los centros. Algunas de las redes con las que ha participado son:

Iberoamérica:

- Unión Iberoamericana de Universidades (UIU)

Europa:

- LERU

España:

- Grupo de Trabajo de Políticas de Género de la CRUE
- Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU)

Cataluña y el Mediterráneo:

- Red Vives de Universidades
- Observatorio de la Igualdad de Género del Instituto Catalán de las Mujeres

Recopilación de iniciativas y políticas orientadas al entorno de la Universidad*

LA UNIVERSIDAD COMO ESPACIO GENERADOR DE OPINIÓN Y DEBATE

La UB asume su rol como institución de relevancia en la sociedad catalana con capacidad de generar opinión y facilitar el debate riguroso sobre temáticas de actualidad.

Guía de expertos de la UB

Como ya se ha explicado en el apartado [Otras magnitudes de la investigación relacionadas con la RS](#), la Universidad pone a disposición de la sociedad la [Guía de expertos](#), con el PDI de contacto para cada temática. De esta manera, tanto los medios de comunicación como la sociedad saben a qué profesores de la Universidad deben recurrir según el tema que deba abordarse.

Debates UB: Cataluña y España

En el año 2018, la UB ha dado un paso más en la asunción del papel de espacio generador de opinión y debate con la organización del ciclo [Debates UB: Cataluña y España](#), en cuyo marco se han organizado **seis** debates, en los que se han mostrado puntos de vista diferentes sobre la relación entre Cataluña y España. De este modo, la UB ofrece un espacio de debate riguroso sobre esta cuestión.

* A pesar de haber ubicado las siguientes políticas e iniciativas en el apartado recopilación de políticas e iniciativas orientadas al entorno de la Universidad, la comunidad universitaria también se puede beneficiar de ellas.

DIFUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

En cuanto a la difusión de la RS, cabe mencionar dos publicaciones: el artículo «Adaptación de los estándares GRI y creación de indicadores de RSU. Un trabajo conjunto de la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra», escrito por miembros de la OCI y del equipo de RS de la UPF, y publicado en la revista peruana [Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria en 2018](#), y el artículo «University social responsibility: rationale and increasing need», escrito por Maurici Romero y Jordi Miret, de la OCI, y por la Dra. Isabel Vidal, de la Facultad de Economía y Empresa de la UB, en el libro *Die Lifelong Learning Universität der Zukunft: Institutionelle Standpunkte aus der wissenschaftlichen Weiterbildung*.

Finalmente, cabe destacar la comunicación presentada en las III Jornadas RSU-RR: Transparencia e Integridad en la Institución Universitaria, que tuvieron lugar en la Universidad Jaime I de Castellón. La comunicación, a cargo de miembros del ámbito de la RS de la UB (es decir, de la OCI) y de la UPF, se titulaba «Los estándares GRI y los indicadores de RSU: de la teoría a la práctica».

CULTURA

El Vicerrectorado de Artes, Cultura y Patrimonio ha puesto en marcha varias actividades culturales y ha colaborado activamente en la organización y el desarrollo de muchas otras, ya sea junto con otras unidades de la UB o con otras instituciones públicas o privadas. La gran mayoría de estas actividades está abierta tanto a la comunidad universitaria como al conjunto de la sociedad (de manera libre y gratuita).

Paralelamente, el Vicerrectorado ha impulsado una línea de trabajo para reforzar y ampliar los instrumentos de preservación, valoración y enriquecimiento del patrimonio de la UB, como universidad histórica del país.

Música

Dentro del **XXXI Ciclo de Música en la Universidad**, se han organizado **17** conciertos en el Paraninfo del Edificio Histórico, incluidas dos ediciones del tradicional concierto de Navidad: una dirigida al público en general y, por primera vez, otra reservada a la comunidad UB. En estas ediciones del concierto de Navidad, el Coro Universidad de Barcelona, la Orquesta de la Universidad de Barcelona, la Schola Cantorum Universitaria Barcinonensis y varios solistas han interpretado obras de Vaughan Williams y Bruckner.

En la programación de este ciclo, también ha participado el alumnado de entidades dedicadas a la enseñanza superior musical, como el Conservatorio Municipal de Música de Barcelona o la Escuela Superior de Música de Cataluña.

Además, se ha implementado un nuevo sistema de entradas, a través de la web de Cultura UB, que ha permitido adquirir las localidades electrónicamente.

Danza

El **VIII Ciclo de Danza Contemporánea en la UB**, titulado «Coreografiar el cuerpo», ha consistido en tres sesiones en las que coreógrafos profesionales han explicado algunos de sus proyectos creativos más destacados.

Teatro

En el **Aula de Teatro** de la Facultad de Geografía e Historia, ha habido dos grupos, formados por **15** y **18** personas respectivamente. Durante el primer semestre, han trabajado en torno a distintas técnicas de teatro improvisado, y a lo largo del segundo semestre, cada grupo ha organizado un espectáculo presentado en mayo de 2018 en la Facultad de Geografía e Historia. Asimismo, al finalizar el curso, el Aula de Teatro ha presentado *Hanna i les seves germanes*, basada en la obra homónima de Woody Allen.

Patrimonio y colecciones

Durante este curso, se han llevado a cabo reuniones para analizar la situación del patrimonio cultural de la Universidad, sus colecciones y el posible futuro museo de la UB. A partir de estas reuniones, se han elaborado varios documentos que analizan el estado del conjunto patrimonial de la Universidad para crear el Plan integral para la gestión, la preservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural de la UB, que permitirá combinar la docencia, la investigación, la transferencia y la difusión del conocimiento.

También se ha llevado a cabo una jornada de trabajo con los distintos vicerrectores de Cultura de las universidades españolas, con el fin de implementar el proyecto de las Universidades Históricas, que integra la mayor parte de las universidades históricas españolas. En este marco, se ha participado en las Jornadas sobre Patrimonio Cultural Universitario, que han tenido lugar en la Universidad Complutense de Madrid.

Como cada año, la UB ha ampliado su patrimonio cultural; este año con la adquisición de obra artística del alumnado graduado en Bellas Artes en el curso 2017-2018.

También se han realizado actuaciones de conservación y mejora del patrimonio cultural y artístico, como la restauración de la obra *El rapto de las sabinas*, depósito del Museo del Prado, actualmente situada en la sala de juntas del Rectorado.

Museo Virtual

El Museo Virtual de la UB ha publicado **18** exposiciones temporales, es decir, reseñas sobre exposiciones organizadas en los diferentes campus de la Universidad durante el curso.

Visitas guiadas

Se han realizado **185** visitas guiadas al Edificio Histórico (dirigidas al público en general y a miembros de delegaciones institucionales y entidades diversas), para un total de **4.538** personas.

Cabe destacar que se han consolidado las visitas que incluyen la entrada al Seminario Conciliar de Barcelona (se han hecho **6** visitas, con un total de **150** personas).

Asimismo, se ha ampliado el servicio de visitas guiadas con dos espacios: la Finca Pedro i Pons (**3** visitas, con **56** personas) y el edificio del Ensanche de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (**2** visitas, con **41** personas).

Convenios

Se ha firmado un convenio con el Museo de Historia de Cataluña para organizar una nueva exposición, entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, sobre el patrimonio bibliográfico de la UB.

Se ha modificado un convenio ya existente con la Agencia Catalana de Patrimonio Cultural para ampliar hasta el 31 de julio de 2021 el desarrollo de un programa de exposiciones temporales en el Museo de Historia de Cataluña sobre el patrimonio histórico y artístico de la UB.

Jornadas, conferencias, congresos, seminarios y otras actividades culturales y musicales

El Vicerrectorado de Artes, Cultura y Patrimonio ha participado o ha apoyado varias jornadas, conferencias, congresos, seminarios y otras actividades culturales y musicales, entre las que destacan:

- jornada Foro Vives sobre la Gestión de la Cultura en la Universidad, de la Red Vives de Universidades
- reunión del Grupo de Trabajo de Gestión Cultural de la Red Vives de Universidades
- sesión del Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí
- «Bajo el signo de Brecht», jornadas dedicadas al estudio de la obra de Bertolt Brecht

Programación de exposiciones

Se han organizado, acogido o apoyado 11 exposiciones. Algunas de las más destacadas son:

- «Los placeres de mirar. Tesoros del fondo bibliográfico de la Universidad de Barcelona»
- «Victoria de los Ángeles. La voz que surgió de la Universidad»
- Mural en conmemoración de las víctimas del Holocausto
- «Los números y la humanidad»

Flujos monetarios

9

| FLUJOS MONETARIOS AÑO 2018* (EN EUROS) | |
|--|----------------|
| Ingresos | |
| Transferencias del sector público** | 268.558.981,80 |
| Tasas académicas | 107.481.432,40 |
| Prestación de servicios | 32.114.130,39 |
| Patrimoniales | 3.404.928,23 |
| Préstamos | 2.076.895,90 |
| Gastos | |
| Adquisición de bienes y servicios a terceros | 64.917.742,33 |
| Nómina del personal antes de la retención de impuestos y cuotas de la Seguridad Social | 254.831.991,81 |
| Pagos al sector público: impuestos y Seguridad Social | 52.133.065,08 |
| Inversión | 30.042.438,23 |
| Subvenciones concedidas | 13.591.912,58 |
| Otros gastos*** | 8.612.358,19 |

* Los flujos monetarios siguientes hacen referencia a los derechos y las obligaciones reconocidos en el ejercicio presupuestario 2018, salvo el punto de los pagos al sector público.

** Transferencias de la Generalitat de Catalunya y del Estado español.

*** Incluye los gastos financieros, los activos financieros y los pasivos financieros.

Fuente: Finanzas

Respecto al resultado presupuestario, se puede anticipar que será positivo, pero aún no se ha efectuado el cierre definitivo.